

MAT.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO A PERSONAL MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO,

2 7 OCT 2020

DECRETO Nº P

2109

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO ORIGINAL SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

- 1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
- 4. Decreto Alcaldicio Nº 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
- Decreto Alcaldicio Nº 2.732 de fecha 06.12.2019 Aprueba Presupuesto Municipal de Ingreso y Gastos para el año 2020.

CONSIDERANDO:

 Correo electrónico de fecha 26.10.2020, enviado por la administrativa de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

DECRETO:

 Autoriza Cometido Funcionario, a personal municipal que a continuación se indica, para realizar pago de Bono operación Adulto Mayor, en dependencia de FONASA, ubicada en Antonio Palmieri # 250, el día lunes 26 de octubre 2020, a partir de las 13:30 horas, Barrancas, San Antonio, Región de Valparaíso.

N°	Funcionario	Grado	Unidad de Desempeño
1	Aravena Aravena Sergio Andrés	12	DIDECO
2	Rubilar Catalán Claudio Francisco	14	DIDECO

II. El gasto que genere el presente cometido funcionario se imputará al subtitulo 21.02.004.006 "Comisiones de Servicio en el País – Personal Contrata", y al subtitulo 21.01.004.006 "Comisiones de Servicio en el País – Personal Planta" correspondiente al presupuesto municipal vigente

ANOTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE en Contraloría General de la Republica Sistema SIAPER, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL

JOSE LUIS VANEZ MALDONADO ALCALDE

JLYM/PFMM/U.C./ima.

DISTRIBUCIÓN

Secretaría Municipal

Archivo.-

(1) (2)

(1) RE

RECEPCIÓN: 28 OCT 2020

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO

UNIDAD DE CONTROL

FECHA SALIDAZ 9 OCT 2323

